



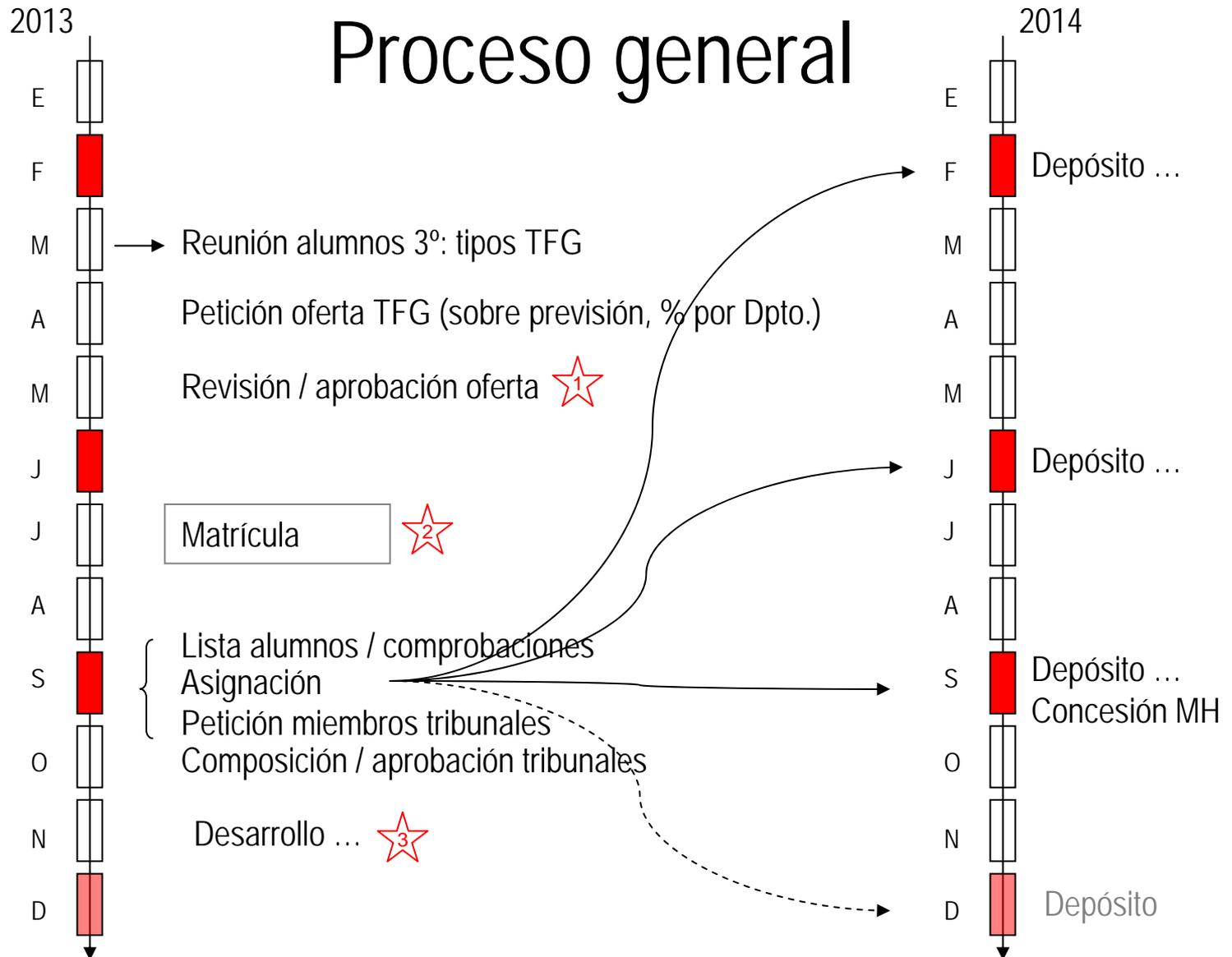
Valoración del proceso de implantación del Grado en Ciencias Ambientales en la UAH

Problemática surgida en la puesta en marcha del TFG y de las PE



TFG

Normativa UAH + normativa propia
de CC.Ambientales (en proceso de
adaptación)





Depósito y lectura

2014

E

F

M

A

M

J

J

A

S

O

N

D

→ Cierre actas: 7/2 

Depósito: 10-12/2

Asignación y difusión tribunales: 13-14/2

Defensa: 3-7/3

→ Cierre actas: 6/6

Depósito: 9-11/6

..

→ Depósito: 8-10/9

..

→ Depósito: 1-3/12

..

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9

2014

febrero



Problemas

- Oferta TFG
 - No se llega al cupo previsto
 - No se acomoda a los requerimientos
 - Falta breve descripción para su difusión
 - La carga de trabajo no se ajusta a los 12 cr.
 - El tutor ya no es profesor UAH



Problemas

- Matrícula
 - No se han matriculado en los créditos restantes
 - Problema transversalidad
 - En “opción 25%” si haber depositado
 - Fuera de plazo: Erasmus ...
 - ➔ Dificultad de contar a tiempo con los datos necesarios (➔ rectificaciones *a posteriori* ...)

Lista alumnos matriculados TFG 2012-13	¿Cumple requisitos matrícula?	TFG a propuesta alumno	Matrícula nº (1, 2, 2d)	Convocat. nº (1, 2)	Observaciones
XXX	Sí	Sí	1 / <u>xxx</u>	1	
YYY	Sí	No	2 / código	1	
ZZZ	Sí	No	2 <u>dep</u> / <u>codigo</u>	1	
XYZ	No	No	X / código	1	➔ <u>Modif.matric...</u>
...					



Problemas

- Desarrollo (modelo: reuniones individuales)
 - TFG experimentales / trabajo de campo: escasos recursos en los Dptos.
 - Irregular compromiso de algunos estudiantes (agosto!)
 - Casi **nulo reconocimiento de la carga docente** que supone dirigir un TFG (+ reparto proporcional a la presencia en la titulación ...; resistencia a formar parte de los tribunales)



Problemas

- Depósito, lectura y calificación
 - Actas no cerradas a tiempo
 - Problemas de agenda en miembros de tribunal
 - **Divergencia en criterios de calificación**
 - Entre miembros del tribunal
 - Entre tribunales diferentes
 - Entre convocatorias diferentes
 - Informes para concesión de MH poco comparables para la Comisión de Docencia



Prácticas externas

Materia optativa: 18 cr.
Convenios firmados: 42 entidades

Curso 2011/12: 42 alumnos
Curso 2012/13: 50 alumnos



Proceso (IT-06)

- La Facultad identifica y llega a acuerdos con entidades que puedan ofertar plazas de prácticas externas → firma de un convenio de cooperación educativa. La Facultad (coordinador de prácticas externas, tutores académicos, profesores) realiza contactos con entidades externas y promueve la realización de ofertas de Prácticas Externas.
- Las entidades externas interesadas en recibir estudiantes en prácticas cumplimentarán el impreso **"Anexo 1. Oferta de Prácticas Externas para estudiantes de Grado de Ciencias Ambientales"**.



Proceso (IT-06)

- La Facultad examina las ofertas de prácticas recibidas para determinar su adecuación a los objetivos formativos.
- La Facultad publica en su página web la oferta de prácticas externas en los periodos previstos en la normativa.
- Las ofertas de nuevas entidades son enviadas al Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) para su correspondiente registro y tramitación. En el caso de un acuerdo con Entidades con las que no exista Convenio de Cooperación Educativa, el Vicerrectorado de Estudiantes realiza las gestiones oportunas para la firma del convenio de cooperación educativa y garantizar las condiciones de las prácticas conforme al Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad y la normativa vigente.



Proceso (IT-06)

- El Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) recibe las ofertas de prácticas de las entidades, analiza los datos y comprueba si existe convenio de cooperación con las mismas. En caso negativo, se encarga de elaborarlo y de que se apruebe, con el objeto de tramitarlo, darle de alta y custodiarlo.
- La oferta de prácticas disponibles se publica en la web dos veces al año (abril y octubre).
- Los alumnos que concurren a la oferta de Prácticas Externas de la Facultad deberán solicitar la asignación de prácticas, presentando una solicitud mediante el correspondiente impreso (**Anexo 2: Solicitud asignación Prácticas Externas**), donde indicará en orden decreciente de prevalencia las plazas a las que opta. La solicitud se entregará en el Decanato conforme a los plazos que establezca la convocatoria.



Proceso (IT-06)

- La asignación de prácticas se realiza atendiendo a los criterios de expediente académico (75%) y créditos cursados (25%). Se podrá utilizar un criterio de exclusión en el caso de que el perfil de la plaza exigiese ciertas competencias por parte del alumno.
- El resultado del proceso de selección será publicado en la página web de la Facultad.
- La Facultad informa a las entidades externas sobre los alumnos seleccionados



Proceso (IT-06)

- El inicio de las prácticas tendrá lugar preferentemente en los meses de junio-julio, septiembre y enero (y se formaliza mediante el documento **Anexo_3_Compromiso de Prácticas Externas-Ambientales**, cumplimentado y firmado por el alumno y presentados 3 originales en Secretaría de la Facultad). La Facultad podrá considerar periodos excepcionales de inicio de las prácticas si fuese preciso.
- La Facultad registra al alumno en el sistema de seguimiento de la asignatura y en el Aula Virtual, le asigna un tutor y abre una carpeta de documentación del alumno donde se recoge: compromiso de prácticas (anexo 3), cuadernillo de evaluación de empresas y acta de calificación, modificaciones en la práctica (anexo 4).



Proceso (IT-06)

- La Facultad firma y envía el **Compromiso de Prácticas** a la entidad externa. Una vez recibido el documento firmado por la entidad externa lo remite al Vicerrectorado de Estudiantes para su tramitación.
- Durante el desarrollo de la Práctica Externa, la Facultad (a través del tutor académico) realizará el seguimiento académico del alumno en prácticas mediante contactos con el tutor externo y con el alumno. El programa de trabajo se encuentra detallado en la guía docente de la asignatura.
- Cualquier modificación en las prácticas deberá ser informada y en su caso solicitada por el alumno a través del documento **Anexo 4**.



Proceso (IT-06)

- Al término de la práctica el tutor de la entidad externa enviará de forma confidencial un informe (**Anexo_6_Informe de seguimiento del tutor de la entidad**) a la Facultad de Ciencias Ambientales. El alumno debe procurar de su tutor externo la realización de esta tarea.
- La administración de la Facultad incorpora el informe del anexo 6 al archivo del alumno. Para poder superar la asignatura el alumno entregará la documentación requerida según se indica en la Guía Docente.
- Al término de la Práctica Externa la Facultad (tutor y coordinador) realizará la evaluación y calificación del alumno tomando en consideración la valoración realizada por el tutor externo. La evaluación y calificación del alumno se realiza conforme a lo indicado en la normativa (24/11/2011) y en la Guía Docente
- Las calificaciones son añadidas telemáticamente al acta mediante el sistema de la Universidad



Notas aclaratorias

- El **Aula Virtual** de la asignatura contiene indicaciones acerca del desarrollo de la materia, así como espacios para la entrega de “tareas” o “actividades”.
- Los alumnos están obligados a realizar las tareas requeridas en el Aula Virtual y la guía docente para poder superar la asignatura.
- Una vez realizada la matrícula, el alumno dispondrá de plazo hasta el periodo de modificación de matrícula del mes de enero para solicitar a la Facultad la asignación de una práctica externa.
- La **matrícula no da derecho a la realización de prácticas**. En caso de que el alumno no dispusiese de plaza para la realización de prácticas antes de la finalización del primer cuatrimestre podrá renunciar a la matrícula y elegir otras materias optativas en el periodo de modificación de matrícula.
- Una vez firmado el Compromiso de Prácticas, el **abandono** por parte del alumno sin una causa suficientemente justificada dará lugar a la no superación de la asignatura.



Notas aclaratorias

- Los alumnos que deseen proponer una práctica en una determinada entidad **no incluida entre las ofertadas** por la Facultad deberán solicitar de dicha entidad la realización de una oferta de plaza de prácticas. La entidad cumplimentará el documento "Anexo 1. Oferta de puesto de prácticas externas para alumnos de Ciencias Ambientales". Así mismo, el alumno solicitará por escrito al Decanato la realización de la citada práctica exponiendo los motivos por los que la considera adecuada para su formación. El inicio de las prácticas no podrá tener lugar antes de la aprobación por el Decanato, tanto de la Oferta de Prácticas recibidas como la solicitud del alumno.
- El alumno deberá **notificar cualquier cambio horario o dedicación** que pudiera darse con respecto a las condiciones iniciales establecidas en el compromiso de prácticas mediante el documento "Anexo 4. Modificación de las Condiciones de la práctica".



Valoración

- Ventajas evidentes para los estudiantes
- Ventajas para la titulación:
 - Chequeo de competencias y conocimientos alcanzados por los egresados
 - Visibilidad social de la titulación
- Enorme carga de trabajo académico y administrativo